

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13919 *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la infraestructura eléctrica de evacuación de instalaciones de generación de energía eléctrica denominada "Línea aérea de alta tensión L/400-220 kV La Reunión – Promotores Guillena", situada en el término municipal de Guillena (Sevilla).*

Nuestra referencia: SVE/JGC.

Expediente: 285.705

Por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura eléctrica de evacuación de instalaciones de generación de energía eléctrica denominada "Línea aérea de alta tensión L/400-220 kV La Reunión – Promotores Guillena", ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 25 del martes, 7 de febrero de 2023 (utilidad pública)
- BOP nº 25 del miércoles 1 de febrero de 2023 (utilidad pública)
- BOE nº 23 del viernes 27 de enero de 2023 (utilidad pública)

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: ARBOTANTE SOLAR, S.L. (N.I.F: 88.246.236).

Domicilio: C/ Ribera del Loira, 38, piso 3, 28042, Madrid. Denominación de la instalación: «L/400-220 kV La Reunión – Promotores Guillena» Término municipal afectado: Guillena (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Guillena (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Infraestructura de evacuación de la energía producida por siete parques fotovoltaicos independientes de potencia total 280,3 MWn (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales de la Línea Aérea de alta tensión de 400-220 kV L/ La Reunión–Guillena Promotores:

- Punto de conexión: SET Guillena 400 kV (REE)

- Origen: Pórtico ST La Reunión.
- Final: Pórtico ST Promotores Guillena.
- Tensión: 400 kV y 220 kV.
- Categoría: Especial.
- Longitud: 9,61 km.
- Tramo 1: Aérea, doble circuito, LA-510 Rail dúplex y LA-545 Cardinal dúplex (la instalación del conductor LA-545 Cardinal no está incluido en el proyecto).
- Tramo 2: Aérea, simple circuito, LA-510 RAIL dúplex.
- Tramo 3: Aérea, doble circuito, LA-510 RAIL dúplex y LA-545 Cardinal simplex (la instalación del conductor LA-545 CARDINAL no está incluido en el proyecto).
- Frecuencia: 50 Hz.
- Términos municipales afectados: Guillena (Sevilla).

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día martes, 20 de junio de 2023, en horario de mañana, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del

Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil ARBOTANTE SOLAR, S.L. (CIF B88246236) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

ANEXO

Nº parcela proyecto	Propietario Catastral	Polígono, parcela y término municipal afectado	Fecha	Hora	Lugar convocatoria
11 y 13	KINLO SL	Polígono 17, parcelas 36 y 37 de Guillena (41049A01700036 y 41049A01700037)	martes, 20 de junio de 2023	09:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
15 y 17	GUILHERNAL SL	Polígono 17, parcelas 38 y 42 de Guillena (41049A01700038 y 41049A01700042)	martes, 20 de junio de 2023	09:30	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
22	CASTILLO ALTEA JOSE MIGUEL BORREGO FERNANDEZ CARMEN FLORENCIO RAMOS MANUEL FLORENCIO RAMOS MARIA TERESA	Polígono 11, parcela 129 de Guillena (41049A01100129)	martes, 20 de junio de 2023	10:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
23	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	Polígono 11, parcela 9032 de Guillena (41049A01109032)	martes, 20 de junio de 2023	10:30	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
25	ALMADEN RURAL SL	Polígono 11, parcela 52 de Guillena (41049A01100052)	martes, 20 de junio de 2023	11:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
27 y 30	LOMONSAVI CONSULTORES SL	Polígono 11, parcelas 53 y 42 de Guillena (41049A01100053 y 41049A01100042)	martes, 20 de junio de 2023	11:30	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
33	BUILDINGCENTER SAU	Polígono 11, parcela 81 de Guillena (41049A01100081)	martes, 20 de junio de 2023	12:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
34	ARIZA LOPEZ DOLORES SALAS DIAZ ANTONIO	Polígono 11, parcela 34 de Guillena (41049A01100034)	martes, 20 de junio de 2023	12:30	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena
45, 47 y 49	MARTOS BERMUDEZ ANTONIO	Polígono 12, parcelas 5 y 4 de Guillena (41049A01200005 y 41049A01200004), y polígono 11, parcela 13 de Guillena (41049A01100013)	martes, 20 de junio de 2023	13:00	Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guillena

Sevilla, 4 de mayo de 2023.- El Delegado Territorial, Antonio Jose Ramirez Sierra.

ID: A230017000-1